+ Yten mas le mando que de la dicha renta de los dichos
dos mill e quinientos maravedís que ha de aver cada
vn año de la dicha renta de alcabala del viento
que ha de pagar Juan Ruiz de Medina vecino de
Medina del Campo, que son para pago de
quinientos florines de oro que yo le mando
dar en cada vn año de juro de por vida
segun que mas largamente se contiene en
la carta de merced que yo le mande dar
sobre lo qual mando a los dichos mis
contadores mayores que le libren e
paguen en cada vn año los dichos
quinientos florines de oro en la dicha
renta de alcabala del viento segun
dicho es

+ Yten mando a los dichos mis contadores
mayores que libren e paguen en cada
vn año en la renta de los puertos secos
de Castilla la Vieja e de Leon que
yo mande arrendar para pago de
quinientos florines de oro que yo
mando dar en cada vn año de juro
de por vida a Juan Ruiz de Medina
vecino de Medina del Campo segun
que mas largamente se contiene en
la carta de merced que yo le mande
dar sobre lo qual mando a los dichos
mis contadores mayores que le libren
e paguen en cada vn año los dichos
quinientos florines de oro en la dicha
renta de los puertos secos segun dicho es

+ Yten mando a los dichos mis contadores
mayores que libren e paguen en cada
vn año en la renta de los puertos secos
de Castilla la Vieja e de Leon que
yo mande arrendar para pago de
quinientos florines de oro que yo
mando dar en cada vn año de juro
de por vida a Juan Ruiz de Medina
vecino de Medina del Campo segun
que mas largamente se contiene en
la carta de merced que yo le mande
dar sobre lo qual mando a los dichos
mis contadores mayores que le libren
e paguen en cada vn año los dichos
quinientos florines de oro en la dicha
renta de los puertos secos segun dicho es

+ Yten mando a los dichos mis contadores
mayores que libren e paguen en cada
vn año en la renta de los puertos secos
de Castilla la Vieja e de Leon que
yo mande arrendar para pago de
quinientos florines de oro que yo
mando dar en cada vn año de juro
de por vida a Juan Ruiz de Medina
vecino de Medina del Campo segun
que mas largamente se contiene en
la carta de merced que yo le mande
dar sobre lo qual mando a los dichos
mis contadores mayores que le libren
e paguen en cada vn año los dichos
quinientos florines de oro en la dicha
renta de los puertos secos segun dicho es

+ Yten mando a los dichos mis contadores
mayores que libren e paguen en cada
vn año en la renta de los puertos secos
de Castilla la Vieja e de Leon que
yo mande arrendar para pago de
quinientos florines de oro que yo
mando dar en cada vn año de juro
de por vida a Juan Ruiz de Medina
vecino de Medina del Campo segun
que mas largamente se contiene en
la carta de merced que yo le mande
dar sobre lo qual mando a los dichos
mis contadores mayores que le libren
e paguen en cada vn año los dichos
quinientos florines de oro en la dicha
renta de los puertos secos segun dicho es